

)

1 5 NOV 2007

(

Por la cual se Adjudica una Convocatoria Pública.

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaria Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus facultades legales, conferidas y en especial la otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007 v

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la función de garantizar la correcta y oportuna prestación de los servicios de aseo, mantenimiento locativo y de equipos de oficina, sistemas de comunicación, vigilancia, seguros y realizar la interventoría de estas actividades cuando se contraten externamente.

Así como coordinar y controlar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento, distribución e inventarios de las bienes muebles e inmuebles, parque automotor, equipos y demás bienes y servicios necesarios para el funcionamiento normal de la Secretaria, velando especialmente porque el suministro sea eficiente y se realicen oportunamente los pagos e impuestos que de estos se deriven, se hace necesario "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EL SUMINISTRO DE TINTAS, TONER E INSUMOS PARA EQUIPOS DE COMPUTADOR PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE".

Que la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1819, con rubro presupuestal No. 3-1-1-02-03-00-0000-00 con concepto: Gastos de Computador, el cual respalda el contrato que surja del proceso de selección que nos ocupa.

Que conforme lo establece el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario 2170 de 2002, la entidad elaboró el correspondiente Proyecto de Términos de Referencia, con la debida antelación, así como el estudio de Conveniencia y Oportunidad.



### Ws 3475

Que LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, a través de la página Web http://www.bogota.gov.co/ Módulo de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., publicó el Proyecto de Términos de Referencia y los Términos de Referencia Definitivos con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones y propuestas de interesados en "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EL SUMINISTRO DE TINTAS, TONER E INSUMOS PARA EQUIPOS DE COMPUTADOR PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE"

Que al proyecto de Términos de Referencia se presentó una observación por parte del interesado Erick Ardila asesor de la firma LUNA OFFICE, a la cual la entidad dio la respuesta correspondiente.

Que mediante Resolución No. 3208 del día 23 de octubre de 2007, la Secretaria Distrital de Ambiente dio apertura a la Convocatoria S.D.A CV-027-2007 y estableció un cronograma para el desarrollo de cada uno de los estadios del referido proceso.

Que dentro del término de inscripción se registraron un total de 12 interesados: 1-ANDRADE FORERO LUIS OLIVERIO, 2- PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., 3- COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA, 4-RECARCALOR, 5- SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON LTDA. 6-KEY MARKET S.A. 7- COMERCIALIZADORA VINARTA, 8- PAPELERÍA LOS LAGOS, 9- PRACTISERVICIOS LTDA, 10- LUNA OFFICE LTDA, 11 - OFFIMONACO LTDA, 12- UNIPLES S.A.

Oue dentro del sorteo realizado el veinticinco (25) de Octubre de 2007, fueron seleccionadas las siguientes firmas: 1-ANDRADE FORERO LUIS OUTSOURCING PANAMERICANA OLIVERIO. 2-COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA, 4- RECARCALOR, 5- SISTEMAS Y MARKET FORMACON LTDA. 6- KEY DISTRIBUCIONES VINARTA. 8-PAPELERÍA LOS LAGOS, COMERCIALIZADORA PRACTISERVICIOS LTDA, 10- LUNA OFFICE LTDA.

Que una vez, realizado el cierre de la presente convocatoria el día 29 de octubre de 2007, presentaron propuestas las siguientes firmas, según consta en el acta que se levanto para tal efecto:

Secretaria Distribil

#### PROPONENTES

- 1. KEY MARKET S.A.
- 2. SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON LTDA
- 3. COMERCIALIZADORA VINARTA

Que mediante Memorandos Internos fueron designados los evaluadores Jurídico, Financiero y Técnico, encargados de la revisión y evaluación de las propuestas allegadas por los proponentes.

Que conforme a lo establecido en el cronograma de la Convocatoria, el día 6 de Noviembre de 2007 fue publicado el informe preliminar de evaluación realizado a las propuestas por parte de los evaluadores designados.

### I. EVALUACION JURIDICA

PROPUESTA	SISTEMAS Y DISTRIBUCION ES FORMACON LTDA	KEY MARKET S.A.	COMERCIALIZA DORA VINARTA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTORIZACION PARA PRESENTAR ROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACION ANTECEDENTES E LA CONTRALORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Ls 3475

<u> </u>	Ambiente	<u> </u>	, <u> </u>
LAS PROPUESTAS		İ	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES		CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES			
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SSI Y PARAFISCALES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R.U.T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROPUESTA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**CONCLUSIÓN:** Los oferentes cumplen con los requisitos señalados en los términos de referencia y por tanto continúan con el proceso de evaluación.

Luego de la evaluación jurídica practicada a la documentación de las propuestas presentadas por el evaluador jurídico, las HABILITA para continuar con las evaluaciones financiera, técnica y económica. La evaluación jurídica no se realiza sobre el contenido de los anexos relativos a los demás aspectos de la propuesta, sino sobre los aspectos formales de la misma.

# II. EVALUACION FINANCIERA.

PROPUESTA		SISTEMAS Y DISTRIBUCIO NES FORMACON LTDA	KEY MARKET S.A.	ADORA VINARTA
BALANCE	GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE M



<u> </u>	Ambiente ~		
FORMATO No 5			
ESTADOS DE RESULTADOS FORMATO No 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS COMPARADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T.P CONTADOR Y REVISOR FISCAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADOR Y REVISOR FISCAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADOS FINANCIEROS FORMATO No7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DICTAMEN REVISOR FISCAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION DE RENTA 2006	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION DE NO DECLARANTE INGRESOS Y RETENCIONES.			
CONCILIACION RENTA PATRIMONIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO >=30%	357.317.239	440.521.953	861.164.750
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	30.26	58.38	41.08

CONCLUSION: Como resultado de la evaluación Financiera, el comité financiero HABILITO las propuestas presentadas y por lo tanto, continúa para esectuar la evaluación técnica.





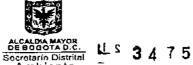
PROPUESTA	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON LTDA	KEY MARKET S.A.	COMERCIALIZADORA VINARTA
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

## SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	EXPERIENCIA ESPECIICA	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL	10	427.94 SMLMV.	10
PROPUESTA ECONÓMICA	80	\$ 42.505.343	80
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	Todos Colombianos	10
TOTAL			100
	100		

#### KEY MARKET S.A.

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	EXPERIENCIA ESPECIICA	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL	10	2081.63 SMLMV.	10



PROPUESTA ECONÓMICA	80	\$ 44.540.325.82	70
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	Todos Colombianos	10
TOTAL .		rodos Colombianos	90
	100		

### COMERCIALIZADORA VINARTA LTDA

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	EXPERIENCIA ESPECIICA	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL	10	1572.08 SMLMV.	10
PROPUESTA ECONÓMICA	80	\$ 48.330.298	60
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	Todos Colombianos	10
TOTAL			80
	100		

# V., CONSOLIDADO

Luego de ser evaluadas las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria Publica SDA-CV-027 de 2007, y teniendo en cuenta los parámetros Jurídicos, Financieros y Técnicos definidos en los Términos de referencia, se presenta el resultado de las evaluaciones, tal como se consigna en el siguiente consolidado: N





### LS 3475

PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	TOTAL
1. SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	100
2. KEY MARKET S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	90
3.COMERCIALIZADORA VINARTA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	80

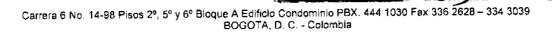
Que dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación, el representante de la firma KEY MARKET S.A. presentó la siguiente observación:

#### 1. OBSERVACION:

"Observaciones a la firma FORMACON Y DISTRIBUIDORA VINARTA: 1. Tal como lo exige la Entidad en los términos de referencia capítulo 6 numeral 6.2 el proponente DEBERÁ anexar certificación de distribuidor autorizados de las marcas HP, LEXMARK Y EPSON, y como se pudo verificar dichos proponentes no aportaron documento alguno expedido por estas marcas donde los certifiquen como distribuidores autorizados, como si sucede con la firma KEY MARKET S.A. Es importante recalcar que si bien estas firmas aportan documento expedido por Impresistem, esto no quiere decir que HP, LEXMARK Y EPSON, reconocen como miembros de su canal de distribución a los proponentes FORMACON Y DISTRIBUIDORA VINARTA, razón por la cual solicitamos estas firmas sean deshabilitadas técnicamente ya que incurren en la causal de rechazo número D y J consagradas en el numeral 1.10 de los términos de referencia".

Observaciones a la firma FORMACON: Una vez revisados los certificados presentados por dicha firma solicitamos a la Entidad se verifique los certificados aportados por dicha firma para los ítems 31 y 33, dado que la firma aporta certificados para la impresora HP 692 C, siendo el requerido por la Entidad el certificado para la impresora 693 C, así mismo notamos







Secretaria Distribil

como gran parte de los certificados aportados no corresponden referencias exactas de las máquinas requeridas, a manera de ejemplo vemos como para el 6, 7 y 8 pertenecientes a una misma impresora dicho proponente aporta certificados de varias máquinas, al igual que los certificados aportados para los ítems 22, 23 y 24. 2) Por lo anterior solicitamos se deshabilite técnicamente a dicha firma dado que está en causal de rechazo de conformidad con el numeral 1.10 literal P".

### Respuesta Secretaria Distrital de Ambiente:

Frente a la primera observación formulada por la firma KEY MARKET S.A, nos permitimos señalar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 de los Términos de Referencia, es evidente que la solicitud hecha por la Entidad consiste en que el proponente debe anexar certificación de Distribuidor Autorizado de las marcas HEWLLETT PACKARD, LEXMARK Y EPSON, solicitud que NO implica que la certificación sea expedida por las respectivas marcas, pues tan solo se exige que sea distribuidor autorizado de las mismas, por lo que la certificación puede ser expedida por un distribuidor mayorista como es el caso de Impresistem, satisfaciendo plenamente los requerimientos de la Entidad establecidos en los Términos de Referencia.

En segundo lugar, frente a los certificados del Sistema SICE, la Entidad en la verificación y evaluación hecha al proponente SISTEMAS DISTRIBUCIONES FORMACON LTDA, constató que algunos de los certificados presentados en la propuesta no coincidian plenamente con los señalados en los términos de referencia, más sin embargo fue de pleno conocimiento por parte de la Entidad que los Códigos y Certificados propuestos por FORMACON LTDA, no cambiaban las características de los productos solicitados y que solamente el proponente, buscaba ser más específico en cuanto a los mismos, aumentando un nivel a los Códigos exigidos por la Entidad. Dado que en el numeral 3.2.12 de los términos de referencia se señala que "El proponente deberá indicar en su propuesta, el número de certificado de registro de precios de los bienes y servicios ofrecidos o en su defecto debe allegar copia de las certificaciones de registro del servicio ofertado generadas por el portal del Sistema de Información para la Vigencia de la Contratación Estatal -SICE. Estos documentos son subsanables. En caso de no ser adjuntados con la propuesta o presentarse inconsistencias en la información, el oferente debe presentarlos dentro del día hábil siguiente al requerimiento que efectúe la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, so pena de rechazo de la propuesta", la Entidad hizo | requerimiento el 31 de Octubre a la firma FORMACON LTDA frente a los





retaria Distrital

códigos cubs de los ítems 19,22 y 25, frente al cual el proponente respondió en término dicha observación, argumentando las razones por las cuales presentó de esa manera su propuesta.

Por lo anterior la observación formulada por la firma KEY MARKET S.A. **NO PROCEDE** y el evaluador técnico ratifica el resultado de la evaluación presentada.

Que el día 15 de Noviembre a las 2:30 PM en la Dirección de Gestión Corporativa de la Entidad y conforme a lo establecido en el cronograma de la convocatoria se celebro audiencia de adjudicación, en la que se contó con la asistencia de los representantes de la Secretaria Distrital de Ambiente y de las personas encargadas del proceso de selección, así como ENVER JOSUÉ CARO VEGA, Coordinador de Licitaciones de Key Market.

Que en mérito de lo expuesto la Ordenadora del Gasto,

#### **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública SDA-CV-027-2007, cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EL SUMINISTRO DE TINTAS, TONER E INSUMOS PARA EQUIPOS DE COMPUTADOR PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE" al proponente SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON LTDA por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$42.505.343) identificado con NIT No. 830.006.800-4 y representada legalmente por el señor DANILO CARVAJAL PANQUEVA, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.242.464 de Bogotá.

**ARTÍCULO SEGUNDO**: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por vía gubernativa.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución deberá notificarse personalmente al proponente favorecido.



### 題5 3475

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar a los proponentes no favorecidos en la Convocatoria SDA-CV-027-2007, en los términos establecidos en el numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá a los 15 NOV 2007

NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MARIBEL LOPEZ QUINTERO DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

REVISÓ Y APROBO: Alfonso Andrés Covaleda Salas. & PROYECTO: Juan José Gómez Urueña.